

PROGRAMA de CUMPLIMIENTO

ROL F-034-2017

Matadero Frigorífico del Sur S.A. (MAFRISUR)

99.530.100-8

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		1				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		Operación de un sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos diverso al aprobado ambientalmente, sin filtro anaeróbico ni filtro aeróbico, sin sistema de deoloración del efluente descargado y sin digestor de lodos.				
NORMATIVA PERTINENTE		Ley 19.300 LGBMA, Art. 8, Art. 10, letra o); DS 40/12 MMA, Reglamento del SEIA, Art. 2, letra c) y Art. 3, letra o.7				
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		El hecho que se señala constitutivo de infracción podría generar un detrimento en la calidad del cuerpo receptor.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
1	Acción y Meta	Término 04/08/2017	[100%] Propuesta del fabricante para la habilitación del sistema de tratamiento de RIL	Reporte inicial	0	
	<u>Acción:</u> Diseño y validación del nuevo sistema de tratamiento de Riles Planta Mafrisur. <u>Meta:</u> Lograr el cumplimiento de los valores máximos permitidos para la descarga de riles de acuerdo al DS90/00 MINSEGPRES y a la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles vigente.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de diseño de sistema de tratamiento de RIL para la Planta</li> </ul>		
	Formas de implementación					
	Se implementará esta acción mediante la contratación de una empresa especializada en sistemas de tratamiento de aguas residuales, que pueda diseñar y validar un sistema acorde con los requerimientos productivos actuales de Mafrisur					
2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una

	mayores detalles en anexos si es necesario)	(Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	cumplimiento de las acciones y metas definidas)			acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta	Inicio 01/08/2017  Fecha de presentación aproximada de declaración de impacto ambiental 1/12/2017	[100%] Declaración de Impacto Ambiental ingresada al SEIA	Reporte inicial	40.000	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Elaboración y presentación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la modificación de la Planta de tratamiento de RIL, de acuerdo al diseño establecido en la actividad 1  <u>Meta:</u> Lograr evaluar ambientalmente el nuevo diseño de la planta de tratamiento de Ril			<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato con consultora ambiental para la elaboración de la DIA de la modificación de la Planta de tratamiento de RIL</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se contratará a una consultora ambiental para que desarrolle los estudios de campo y el trabajo de gabinete necesario para ingresar la Declaración de Impacto Ambiental al proceso de evaluación.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de campo asociados a la elaboración de la DIA que se puedan haber desarrollado al momento de la presentación de los reportes de avance.</li> </ul>		No aplica
				Reporte final		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la Resolución de Admisibilidad del proyecto en el SEIA</li> </ul>		

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
3	Acción y meta	8 meses	[100%] Adendas ingresadas al SEIA	Reportes de avance	0	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Obtención de RCA favorable para la modificación de la Planta de tratamiento del RIL  <u>Meta:</u> Calificar ambientalmente favorable el sistema de tratamiento de Riles diseñado, para de esta	Desde presentación de a DIA. El plazo dependerá de las Adendas y estudios que puedan surgir de	[100%] Resolución de Calificación Ambiental favorable de la modificación de la Planta de tratamiento del RIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentarán informes del desarrollo del proceso de evaluación ambiental del proyecto, dentro de lo anterior se considera despacho de adendas o estudios complementarios.</li> </ul>		Solicitud de algún organismo sectorial de antecedentes que requieran mayor tiempo del establecido en esta actividad para la obtención de la RCA

	forma proceder a su construcción y operación.	la evaluación en el SEIA				
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se realizará el seguimiento oportuno de las actividades que vayan siendo solicitadas dentro del proceso de evaluación ambiental			<ul style="list-style-type: none"> <li>RCA favorable para la modificación de la Planta de tratamiento del RIL</li> <li>Copia del comprobante de actualización de antecedentes en el sistema RCA de la SMA</li> </ul>		Para reportar un impedimento como el señalado anteriormente, se contará de 10 días hábiles desde la notificación del documento que solicita mayores antecedentes (plazo necesario para evaluar si se puede cumplir con el plazo establecido)
4	Acción y meta	3 meses	[100%] Adquisición tornillo desaguado de líquido ruminal.	Reportes de avance	64.000	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Implementación tratamiento preliminar para segregación de residuos sólidos y líquidos. <u>Meta:</u> Disminuir carga sobre sistema de tratamiento del RIL	Desde la obtención de la RCA de la modificación de la Planta de tratamiento del RIL	[100%] Adquisición tornillo desaguado lodos lavado camiones. [100%] instalación de equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato de adquisición de equipos</li> <li>Registro de instalación de equipos como tratamiento preliminar</li> </ul>		Que durante el proceso de calificación ambiental se modifique propuesta de tratamiento preliminar.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	Se implementarán tornillos de desaguado de líquido ruminal (RO7) y de los lodos generados por el lavado de camiones (RO9)			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de instalación y operación de sistema de tratamiento preliminar para desaguado de líquido ruminal y lodos de lavado de camiones.</li> </ul>		Se informará a la SMA de la modificación en caso de ocurrencia, y las características del sistema que lo reemplaza, luego de 10 días hábiles desde la obtención la RCA.
5	Acción y meta	5 meses	[100%] Adquisición de DAF	Reportes de avance	312.000	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Implementación de tratamiento primario para la optimización de la remoción de contaminantes presentes en el RIL <u>Meta:</u> Optimizar las tasas de eficiencia en el abatimiento de DBO, DQO, SST, N y P.	Desde la obtención de la RCA de la modificación de la Planta de tratamiento del RIL	[100%] instalación de equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato de adquisición de equipos</li> <li>Registro de instalación de equipos como tratamiento primario</li> </ul>		Que durante el proceso de calificación ambiental se modifique propuesta de tratamiento primario.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	Se implementará un DAF (HDF15) para separar del RIL los sólidos y aceites y grasas, que aportan los principales contaminantes.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de instalación y operación de sistema de tratamiento primario del RIL</li> </ul>		Se informará a la SMA de la modificación en caso de ocurrencia, y las características del sistema que lo reemplaza, luego de 10 días hábiles desde la obtención la RCA.

6	Acción y meta	6 meses Desde la obtención de la RCA de la modificación de la Planta de tratamiento del RIL	[100%] Adquisición de reactor biológico de desnitrificación [100%] Adquisición membranas ultrafiltración MBR. [100%] instalación de equipos	Reportes de avance	383.000	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Implementación de tratamiento biológico y microfiltración para la optimización de la remoción de compuestos orgánicos presentes en el RIL <u>Meta:</u> Reducir la carga de nitrato y filtrar los compuestos orgánicos disueltos provenientes del tratamiento primario.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de adquisición de equipos.</li> <li>• Registro de instalación de equipos como tratamiento biológico</li> </ul>		Que durante el proceso de calificación ambiental se modifique propuesta de tratamiento biológico.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	Se implementará un reactor anaeróbico de nitrificación, para luego pasar el líquido clarificado a membranas de ultrafiltración (BioMem D2) antes de descargar el efluente tratado.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de instalación y operación de sistema de tratamiento biológico y microfiltración.</li> <li>• Informe de operación de planta de tratamiento del RIL, respecto al cumplimiento del DS90/00 MINSEGPRES.</li> </ul>		Se informará a la SMA de la modificación en caso de ocurrencia, y las características del sistema que lo reemplaza, luego de 10 días hábiles desde la obtención la RCA

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
7	Acción y Meta	3	3 meses	[100%] ingreso de aclaraciones al sistema de evaluación ambiental [100%] obtención de la Resolución de calificación ambiental [0%] no cumplir con los requerimientos de los organismos con competencia ambiental dentro de los plazos establecidos.	Reporte de avance	10.000
	<u>Acción:</u> Generar los estudios necesarios para responder las ICSARA pudieran haber solicitado aclaraciones que no se pudieron responder dentro de los plazos estipulados en el punto 3. <u>Meta:</u> Obtener la Resolución de Calificación Ambiental de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adendas y/o informes complementarios en el marco de la evaluación ambiental para obtener RCA favorable</li> </ul>	
	Forma de implementación				Reporte final	

	Se contratarán los servicios necesarios para lograr responder las posibles aclaraciones solicitadas por los organismos con competencia ambiental.					
--	---	--	--	--	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		2				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		No realizar seguimiento ambiental a la calidad de las aguas del Estero Pichil de conformidad a lo establecido en sus resoluciones de calificación ambiental.				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA N° 414/2010 Considerando 6°; RCA 937/2007 Considerando 6°; RCA 937/2007 Considerando 7°; RCA 692/2005 Considerando 6.				
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		No se identifican efectos negativos ambientales producidos por la infracción.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
N/A	Acción y Meta	N/A	N/A	Reporte inicial	N/A	
	No aplica			N/A		
	Formas de implementación					
	No aplica					
2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
8	Acción y Meta	15/08/2017 Un Monitoreo mensual para cada parámetro	[100%] Registro de toma de muestras para Triclorometano < 0,5 mg/l, Tetracloroetano < 0,4 mg/l, Índice Fenol > 1 mg/l	Reporte inicial	1.500	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Efectuar el monitoreo de CHCl3, C2Cl4 e Índice Fenol			No aplica, ya que a la fecha no se contará con los resultados		No se consideran impedimentos para esta actividad
				Reporte de avance		



	Se contratará a una consultora ambiental para que sintetice las obligaciones establecidas en las RCA que tiene vigente la Planta MAFRISUR y pueda realizar la capacitación.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de capacitación sobre obligaciones ambiental vigentes.</li> </ul>		
10	Acción y meta	Septiembre y diciembre 2017 Enero, febrero, marzo 2018	<p>[100%] Registro de toma de muestras para OD &gt; 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO<sub>2</sub> &lt; 20 mg/l, T° &lt; +3°, turbiedad &lt; 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural.</p> <p>[100%] Registro visual de ausencia de sólidos flotantes e hidrocarburos</p> <p>[0%] No monitorear el estero Pichil</p>	Reportes de avance	500	Impedimentos
	<p><u>Acción:</u> Realizar el Monitoreo Estero Pichil según NCh 1.333/78 mod 87, para calidad de agua destinada a vida acuática</p> <p><u>Meta:</u> Determinar el cumplimiento de la Norma Chilena respecto de la calidad de agua para vida acuática y cumplir de esta forma con lo comprometido en la RCA 692/05</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de resultados preliminares del monitoreo de Estero Pichil según NCh1.333/78 Mod 87 calidad de agua vida acuática.</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFA), para que tome las muestras y realice los análisis			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento ambiental según Res Ex 222/15 SMA, para calidad de agua vida acuática según NCh1.333/78 Mod 87.</li> </ul>		No aplica
11	Acción y meta	Septiembre 2017 y febrero 2018	<p>[100%] Registro de actividad de campo asociada al estudio de fauna íctica e invertebrados en el Estero Pichil.</p>	Reportes de avance	5.000	Impedimentos
	<p><u>Acción:</u> Se desarrollará el monitoreo fauna íctica y macroinvertebrados en Estero Pichil para estación lluviosa (septiembre) y estival (febrero)</p> <p><u>Meta:</u> Cumplir con lo comprometido en la RCA 412/10</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe preliminar de fauna íctica y macro invertebrados en el Estero Pichil.</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	El monitoreo se efectuará mediante contratación de una consultora ambiental con capacidad técnica y profesional para realizar estudios de fauna íctica y macroinvertebrados.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento ambiental de fauna íctica y macro invertebrados en el Estero Pichil según Res Ex 222/15 SMA.</li> </ul>		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
------------------	--	---------------------------	---	-----------------------------	------------------------	--------------------------------------

	de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° identificador)		(Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	
N/A	Acción y Meta				Reporte de avance	

**1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS**

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia exigida en su programa de monitoreo el parámetro caudal, en los periodos correspondientes a los meses de Julio del año 2014 a Agosto del año 2016 y de Octubre del año 2016 a diciembre del año 2016, tal como se señala en la Tabla N°2 de la resolución. Res Ex N° 1 / ROL F034-2017.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 414/2010 Considerando 4°; Numeral 6.2 considerando 1° del DS 90/00 MINSEGEPPRES; Resolución Exenta N°1370 de fecha 9 de abril de 2008, dictada por la SISS, que modifica la Resolución SISS Ex. N°1252/07 de Matadero Frigorífico del Sur S.A.
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	El hecho que se señala constitutivo de infracción, no genera un efecto negativo sobre algún componente del medio ambiente, toda vez que este se trata de no reporte en frecuencia establecida del parámetro Caudal de la Resolución vigente del Programa de monitoreo de riles.

**2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

**2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)
12	Acción y Meta	15/08/2017	[100%] designación de responsables, oficial y suplente, de revisar la información que se ha de reportar  [0%] No designación de responsables, oficial y suplente, de revisar la información que se ha de reportar	Reporte inicial	0
	<p><u>Acción:</u> Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.</p> <p><u>Meta:</u> Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a las resoluciones de monitoreo y que por lo tanto se cumpla a un 100%, respecto de la frecuencia en que se miden y reportan los parámetros.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta interna de MAFRISUR, en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema.</li> </ul>	
	Formas de implementación				
	La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de MAFRISUR.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
13	Acción y Meta	Inicio: 10 agosto 2017	[100%] Capacitación a los responsables del Protocolo de acción Revisión y Reporte de Resultados De la Resolución del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR S.A.	Reporte inicial	1.000	Impedimentos
	<p><u>Acción:</u> Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados del programa de monitoreo de Riles de la Planta MAFRISUR, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros) y sus plazos asociados, así como también las acciones que se deben gatillar en caso de superación de algún parámetro.</p> <p><u>Meta:</u> Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo</p>	Término: 15 agosto 2017	<p>[100%] POE de revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR</p> <p>[0%] Acción no iniciada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR.</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
	Elaboración de protocolo y difusión por medio de capacitación externa de este, a las partes involucradas en el reporte de los datos mensuales.			No aplica		No aplica
			Reporte final			
14	Acción y meta	Inicio: 15 agosto 2017	[100%] Capacitación realizada por consultora ambiental	Reporte inicial	1.000	Impedimentos
	<p><u>Acción:</u> Capacitar respecto del DS 90/00 MINSEGPRES y la Resolución de Programa de Monitoreo vigente, al responsable a cargo y demás personal de la planta de riles que ingresa los resultados del monitoreo</p>	Término: 20 agosto 2017	[0%] Capacitación no realizada	No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
				Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
				No aplica		

	<p>mensual de forma que estos sean reportados en la frecuencia establecida.</p> <p><b>Meta:</b> Lograr la capacitación en la materia establecida en el párrafo anterior, al responsable a cargo y a todo el personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean ingresados en la frecuencia establecida.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de capacitaciones realizadas</li> </ul>		
	Forma de implementación			Reporte final		
	<p>Se contratará a una consultora ambiental para que realice la capacitación al personal a cargo de los monitoreos vigentes y alcances del DS 90/00 MINSEGPRES</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de capacitación respecto del DS90/00 MINSEGPRES y de la Resolución del Programa de monitoreo vigente.</li> </ul>		

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
15	Acción y meta	A contar de la aprobación del presente programa de cumplimiento	<p>[100%] La totalidad de los certificados de ingreso de muestras al sistema de Fiscalización de Riles de Ventanilla Única RETC, con todos los parámetros exigidos en cuanto a cantidad y frecuencia</p> <p>[0%] incumplimiento de reporte de parámetros en cuanto a su frecuencia de monitoreo y reporte</p>	Reportes de avance	0	Impedimentos
	<p><b>Acción:</b> Reportar la totalidad de los parámetros en cuanto a frecuencia y cantidad conforme a lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles de MAFRISUR.</p> <p><b>Meta:</b> Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificados de ingreso reportes mensuales de resultados análisis de riles al sistema RETC</li> <li>Fiscalización de Riles del periodo comprendido entre los reportes de avance</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	Carga de datos mensuales en el sistema de reporte RETC- Fiscalización de Riles			<ul style="list-style-type: none"> <li>Totalidad de los Certificados de ingreso de reporte mensuales de resultados de análisis de los riles al sistema RETC – Fiscalización de Riles.</li> <li>Informe con gráficos de cumplimiento</li> </ul>		

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
	Acción y Meta				Reporte de avance	
	Acción y plazo de aviso				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS		
IDENTIFICADOR DEL HECHO	4	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial no reportó información asociada a los re muestreos requeridos para los periodos de diciembre del año 2014, enero y Junio de 2015 y Marzo del año 2016, como se señala en la Tabla 3 de la presente resolución.	
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 414/2010 Considerando 4°; Numeral 6.2 considerando 1° del DS 90/00 MINSEGEPPRES; Resolución Exenta N°1370 de fecha 9 de abril de 2008, dictada por la SISS, que modifica la Resolución SISS Ex. N°1252/07 de Matadero Frigorífico del Sur S.A.	
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	El hecho que se señala constitutivo de infracción no genera un efecto negativo sobre algún componente del medio ambiente, toda vez que este se trata de no reporte en frecuencia establecida del parámetro Caudal de la Resolución vigente del Programa de monitoreo de riles.	

**2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

**2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)
16	Acción y Meta	15 agosto 2017	[100%] designación de responsables, oficial y suplente, de revisar la información que se ha de reportar  [0%] No designación de responsables, oficial y suplente, de revisar la información que se ha de reportar	Reporte inicial	0
	<u>Acción:</u> Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta interna de MAFRISUR en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema.</li> </ul>	
	<u>Meta:</u> Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a las resoluciones de monitoreo y que por lo tanto se cumpla a un 100%, en caso que exista la necesidad de generar un remuestreo.				
	Formas de implementación				
La Acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de MAFRISUR.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
17	Acción y meta	Inicio: 15 agosto 2017  Término: 20 agosto 2017	[100%] Capacitación realizada por consultora ambiental  [0%] Capacitación no realizada	Reporte inicial	1.000	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Capacitar respecto del DS 90/00 MINSEGPRES y la Resolución de Programa de Monitoreo vigente, al responsable a cargo y demás personal de la planta de riles que ingresa los resultados del monitoreo mensual de forma que estos sean reportados en la frecuencia establecida.  <u>Meta:</u> Lograr la capacitación en la materia establecida en el párrafo anterior, al responsable a cargo y a todo el personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean ingresados en la frecuencia establecida.			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
	Se contratará a una consultora ambiental para que realice capacitación respecto del DS90/00 y de la Resolución del programa de monitoreo de Riles Planta Mafrisur			<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de las capacitaciones realizadas</li> </ul>		No aplica
				Reporte final  <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de capacitación respecto del DS90/00 MINSEGPRES y de la Resolución del Programa de monitoreo vigente.</li> </ul>		
18	Acción y meta	Inicio: 21 agosto 2017  Término: 30 agosto 2017	[100%] Capacitación a los responsables del Protocolo de acción Revisión y Reporte de Resultados de la Resolución del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR S.A.  [100%] POE de revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR  [0%] Acción no iniciada	Reporte inicial	1.000	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles de la Planta MAFRISUR, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros) y sus plazos asociados, así como también las acciones que se deben gatillar en caso de superación de algún parámetro.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR.</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
				Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
				No aplica		No aplica
				Reporte final		

	<b>Meta:</b> Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Operacional Estandarizado, debidamente validado, para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles de la Planta MAFRISUR.</li> <li>• Informe de capacitación sobre el POE para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles de la Planta MAFRISUR.</li> </ul>		
	Forma de implementación					
	Elaboración de protocolo y difusión, por medio de capacitación externa de este, a las partes involucradas en el reporte de los datos mensuales.					

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
19	Acción y meta	A contar de la aprobación del presente programa de cumplimiento	[100%] La totalidad de los certificados de ingreso de muestras al sistema de Fiscalización de Riles de Ventanilla Única RETC, con todos los parámetros exigidos en cuanto a cantidad y frecuencia	Reportes de avance	0	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Reportar la totalidad de los remuestreos en caso de ser necesarios. <u>Meta:</u> Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/2000			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de ingreso de remuestreo (en caso de ser necesario) al sistema RETC Fiscalización de Riles del periodo comprendido entre los reportes de avance</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	Carga de datos de remuestreo (en caso de ser necesario) en el sistema de reporte RETC-Fiscalización de Riles			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Totalidad de los Certificados de ingreso de reporte de remuestreos al sistema RETC-Fiscalización de Riles que hayan sido necesarios ejecutar durante el periodo de duración de este PDC</li> <li>• Informe con gráficos de cumplimiento</li> </ul>		

### 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCION	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar,	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
------------------	--	---------------------------	--------------------	---	------------------------	--------------------------------------

	de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° identificador)	(A partir de la ocurrencia del impedimento)	ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	
	Acción y meta				Reporte de avance	
	Acción y plazo de aviso				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		5				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido para el parámetro fósforo durante el periodo de diciembre del año 2014, como se señala en la tabla 4 de la Res Ex N° 1/ROL F-034-2017, no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2. del considerando primero del DS 90/20 MINSEGPRES				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA N° 414/2010 Considerando 4°; Numeral 6.2 considerando 1° del DS 90/00 MINSEGPRES; Resolución Exenta N°1370 de fecha 9 de abril de 2008, dictada por la SISS, que modifica la Resolución SISS Ex. N°1252/07 de Matadero Frigorífico del Sur S.A.				
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		El hecho que se señala constitutivo de infracción podría generar un detrimento en la calidad del cuerpo receptor.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
20	Acción y Meta	15 agosto 2017	[100%] designación de responsables, oficial y suplente, de revisar la información que se ha de reportar  [0%] No designación de responsables, oficial y suplente, de revisar la información que se ha de reportar	Reporte inicial	0	
	<u>Acción:</u> Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual. <u>Meta:</u> Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a las resoluciones de monitoreo y que por lo tanto se cumpla a un 100%, respecto de la frecuencia en que se miden y reportan los parámetros.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta interna de MAFRISUR en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema.</li> </ul>		
	Formas de implementación					
	La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de MAFRISUR.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
21	Acción y meta	Inicio: 15 agosto 2017	[100%] Capacitación realizada por consultora ambiental	Reporte inicial	1.000	Impedimentos
	<p><u>Acción:</u> Capacitar respecto del DS90/00 MINSEGPRES y la Resolución de Programa de Monitoreo vigente, al responsable a cargo y demás personal de la planta de riles que ingresa los resultados del monitoreo mensual de forma que estos sean reportados en la frecuencia establecida.</p> <p><u>Meta:</u> Lograr la capacitación en la materia establecida en el párrafo anterior, al responsable a cargo y a todo el personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean ingresados en la frecuencia establecida.</p>	Término: 20 agosto 2017	[0%] Capacitación no realizada			No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de las capacitaciones realizadas</li> </ul>		No aplica
				<p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de todas las capacitaciones realizadas respecto del DS90/00 MINSEGPRES y de la Resolución del Programa de monitoreo vigente.</li> </ul>		
22	Acción y meta	Inicio: 21 agosto 2017	[100%] Capacitación a los responsables del Protocolo de acción Revisión y Reporte de Resultados de la Resolución del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR S.A.	Reporte inicial	500	Impedimentos
	<p><u>Acción:</u> Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles de la Planta MAFRISUR, que contenga</p>	Término: 30 agosto 2017		<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR.</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
				Acción y plazo de aviso		

	<p>todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros) y sus plazos asociados, así como también las acciones que se deben gatillar en caso de superación de algún parámetro.</p> <p><b>Meta:</b> Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia además de que estén bien ingresados en las planillas.</p>		<p>[100%] POE de revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR</p> <p>[0%] Acción no iniciada</p>			No Aplica
	Forma de implementación			Reporte de avance		
	<p>Elaboración de protocolo y difusión, por medio de capacitación externa de este, a las partes involucradas en el reporte de los datos mensuales.</p>			<p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Operacional Estandarizado, debidamente validado, para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles de la Planta MAFRISUR.</li> <li>• Informe de capacitación sobre el POE para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles de la Planta MAFRISUR.</li> </ul>		

**2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
23	Acción y meta	A contar de la aprobación del presente programa de cumplimiento, mensualmente	[100%] ingreso de la totalidad de los parámetros de los informes de acuerdo a lo que indican los informes de laboratorio	Reportes de avance	0	Impedimentos
	<p><b>Acción:</b> Reportar la totalidad de los parámetros de acuerdo a lo que indican los informes de laboratorio ETFA</p> <p><b>Meta:</b> No tener incumplimientos por mala digitación de datos al momento de ingresar los parámetros</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de ingreso de parámetros mensuales e informes de laboratorio ETFA</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Totalidad de los Certificados de ingreso de reporte de parámetros mensuales</li> </ul>		No aplica

	Revisión de las planillas digitadas con los datos a ingresar al sistema RETC-Fiscalización de Riles			• Informe con gráficos de cumplimiento		
--	---	--	--	--	--	--

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
	Acción y meta				Reporte de avance	
	Acción y plazo de aviso				Reporte final	

**3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS**

**3.1 REPORTE INICIAL: Reporte único de acciones ejecutadas y en ejecución**

PLAZO DEL REPORTE (En días hábiles)	10	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	<b>Acción y meta a reportar</b>
	1	Informe de diseño de sistema de tratamiento de RIL para la Planta
	2	Contratación de consultora ambiental para la elaboración de la DIA de la modificación de la Planta de tratamiento de RIL
	12 - 16 - 20	Acta interna de MAFRISUR en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema.
	13 - 18 - 22	POE preliminar de revisión y reporte de resultados de la Resolución del Programa de monitoreo de Riles MAFRISUR

**3.2 REPORTES DE AVANCE: Reporte de acciones en ejecución y por ejecutar. Tantos reportes como se requieran de acuerdo a las características de las acciones reportadas y su duración**

PERIODICIDAD DEL REPORTE (indicar con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el periodo de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	<b>X</b>	
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	2	Estudios de campo asociados a la elaboración de la DIA, que se encuentren finalizados a la fecha del reporte de avance.	
	3 - 7	Adendas y/o informes complementarios en el marco de la evaluación ambiental para obtener RCA favorable	
	4	Contrato de adquisición de tornillo de desaguado de líquido ruminal y desaguado de lodos del lavado de camiones	
	4	Registro de instalación de equipos de tratamiento preliminar	
	5	Contrato de adquisición de DAF	
	5	Registro de instalación de equipos de tratamiento primario	
	6	Contrato de adquisición de reactor biológico y micro membranas	
	6	Registro de instalación de equipos como tratamiento biológico	
	8	Informes de resultados parciales monitoreo vigilancia ambiental CHCl2, C2Cl4 e Índice Fenol	
	9	Registro de encargados de ejecutar obligaciones ambiental vigentes.	
	9	Registro de capacitación sobre obligaciones ambientales vigentes	
	10	Informes de resultados parciales monitoreo vigilancia ambiental NCh 1.333/78 Mod 87 Calidad de agua vida acuática	
	11	Informes preliminares de fauna íctica y macroinvertebrados Estero Pichil	
	13 - 18 - 22	Registro de capacitación sobre POE de acción revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles	
	14 - 17 - 21	Registros de capacitación respecto del DS90/00 MINSEGPRES y de la Resolución del Programa de monitoreo vigente.	
15	Certificados de ingreso de reportes mensuales RETC para el periodo entre reportes de avance		

	19	Certificados de ingreso de re muestreos al sistema RETC en caso de ocurrencia
	23	Certificados de ingreso de parámetros mensuales e informes de laboratorio ETFA
3.3 REPORTE FINAL: Reporte único al finalizar la ejecución del programa		
PLAZO DEL REPORTE (En días hábiles)	10	Días hábiles desde la acción de más larga data
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	<b>Acción y meta a reportar</b>
	2	Copia de la Resolución de Admisibilidad del proyecto en el SEIA
	3 - 7	Copia de la RCA favorable para la modificación de la Planta de tratamiento del RIL
	3 - 7	Copia del comprobante de actualización de antecedentes en el sistema RCA de la SMA
	4	Informe de instalación y operación de sistema de tratamiento preliminar para líquido ruminal y lodos de lavado de camiones.
	5	Informe de instalación y operación de sistema de tratamiento primario
	6	Informe de instalación y operación de sistema de tratamiento biológico y microfiltración
	6	Informe de operación de planta de tratamiento del RIL, respecto al cumplimiento del DS90/00 MINSEGPRES.
	8	Informe de seguimiento ambiental según Res SMA Ex 222/815 para CHCl <sub>2</sub> , C <sub>2</sub> Cl <sub>4</sub> e índice Fenol.
	9	Informe de capacitación sobre obligaciones ambientales vigentes
	10	Informe de seguimiento ambiental según Res SMA Ex 222/15, para calidad de agua vida acuática según NCh1.333/78 Mod 87.
	11	Informe de seguimiento ambiental de fauna íctica y macro invertebrados en el Estero Pichil según Res Ex 222/15 SMA.
	13 - 18 - 22	POE validado de acción revisión y reporte de resultados del programa de monitoreo de riles
	13 - 18 - 22	Informe de capacitación sobre POE de acción revisión y reporte de resultados del programa de monitoreo de riles
	14 - 17 - 21	Informe de capacitaciones realizadas respecto DS90/00 MINSEGPRES y del Programa de monitoreo vigente.
15 - 23	Totalidad de los Certificados de ingreso de reporte mensuales de resultados de análisis de los riles al sistema RETC	
15 - 23	Informe con gráficos de cumplimiento para reportes mensuales al sistema RETC	

4. CRONOGRAMA																									
ACCIONES	En Meses				X	En Semanas					Desde la aprobación del Programa de Cumplimiento														
N° Identificador de la acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
(2) Elaboración e ingreso DIA al SEIA	X	X	X	X	X																				
(3) Obtención RCA					X	X	X	X	X	X	X	X													
(4) Implementación sistema de tratamiento preliminar													X	X	X										
(5) Implementación sistema de tratamiento Primario														X	X	X	X								
(6) Implementación sistema de tratamiento biológico															X	X	X	X							
(8) Monitoreo CHCl3, C2Cl4 e Índice Fenol	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
(9) Capacitación obligaciones ambientales	X																								
(10) Monitoreo NCh 1333.7 Vida acuática		X			X	X	X	X						X				X	X						
(11) Monitoreo fauna íctica y macroinvertebrados		X	X				X	X							X	X									
(13, 18, 22) Protocolo de monitoreo de riles	X																								
(14, 17, 21) Capacitación DS90/00 MINSEGPRES y programa monitoreo	X																								
(15, 23) Reporte de parámetros programa monitoreo riles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
REPORTES	En Meses				X	En Semanas					Desde la aprobación del Programa de Cumplimiento														
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Reporte inicial	X																								
Reporte de avance 1			X																						
Reporte de avance 2						X																			
Reporte de avance 3									X																
Reporte de avance 4												X													
Reporte de avance 5															X										
Reporte final																		X							